

¿Vas a viajar con tu mascota por España?

Guía para viajar con tu mascota de forma segura y tranquila.





ANTES DE EMPEZAR EL VIAJE

Documentación y prevención:

- Chip obligatorio.
- Placa identificativa con su nombre y teléfono del tutor.
- Pasaporte o cartilla vacunación con tratamientos actualizados (incluidos antiparasitarios).
- Vacuna de la rabia obligatoria en toda España (salvo Galicia).
- Si viajas a zonas endémicas o de riesgo, es muy recomendable la vacunación frente a la leishmaniosis y la prevención frente a la filariosis. Consulta con tu veterinario.
- Vacuna obligatoria frente a la tos de las perreras en guarderías caninas, piscinas, parques acuáticos dog-friendly,...
- Si tu mascota suele marearse durante los desplazamientos, consulta con tu veterinario antes del viaje.
- Evita comidas copiosas inmediatamente antes del viaje y lleva siempre agua fresca.
- Realiza un buen paseo antes de iniciar el viaje.

Seguro:

- Seguro de responsabilidad civil obligatorio desde septiembre de 2023 (ley 7/2023 de protección de los derechos y bienestar animal).

Botiquín completo:

- Crema protectora para almohadillas, protector solar, suero fisiológico, clorhexidina, toallitas periorculares, gasas, vendas y esparadrapo, tijeras punta roma, pinzas, pomada cicatrizante, y limpiador de oídos.



VIAJE EN AVIÓN

Consulta siempre la normativa de la compañía aérea: condiciones, costes y opciones disponibles.

En cabina: Perros pequeños cuyo peso junto al transportín no superen los establecidos por la aerolínea (normalmente 8kg.).

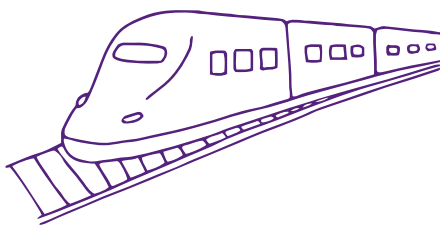
Ubicación: debajo del asiento. Transportín flexible, ventilado y con base impermeable. Nunca sacar al animal durante el vuelo.

En bodega: Perros grandes cuyo peso junto al transportín no superen los establecidos por la aerolínea (normalmente 45kg.).

Ubicación: zona presurizada y a temperatura controlada. Siempre con transportín homologado, resistente y con cierre seguro.

- Algunas aerolíneas no permiten viajar con perros braquicéfalos, PPP o cachorros.
- El número de mascotas por pasajeros y vuelo es limitado y puede variar según la aeronave y la compañía.





VIAJE EN TREN

Mascotas pequeñas (perros, gatos, hurones y aves no de corral):

- Transportín obligatorio (máx. 60 x 35 x 35 cm). Debe colocarse a tus pies o sobre tu regazo.
- Máximo una mascota por viajero.

Perros grandes (de 10 hasta 40 kg): desde el 21 de julio de 2026.

- En la mayoría de los servicios de Renfe: AVE, AVLO, Alvia, Euromed, Intercity, Avant, Media Distancia.
- Máximo 2 perros grandes por tren, en un coche Pet Friendly.
- Viajan sin transportín y en el asiento interior.
- Obligatorio: bozal y correa no extensible (máximo 1,5 m); junto a su propietario durante todo el trayecto; y con la documentación oficial en regla.
- El propietario debe llevar un kit de limpieza obligatorio: empapador, toallitas, bolsas para excrementos, spray desinfectante, y spray neutralizador de olores.
- Material facilitado por Renfe: funda protectora para el asiento y alfombrilla.





VIAJE EN COCHE

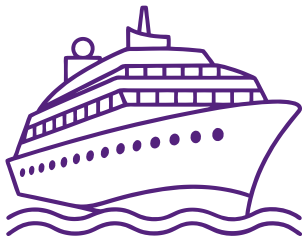
Perros:

- Nunca debe viajar ni suelto por el coche ni en el asiento delantero. Prohibido sacar la cabeza por la ventana.
- Usar un sistema de retención homologado según tamaño: pequeños en transportín (en el suelo detrás del copiloto), medianos mediante arnés de sujeción (atado por un cinturón de seguridad específico), o grandes mediante rejilla separadora (en el maletero).
- En metro, tranvía o bus, cuando sea permitida su entrada, es obligatorio el uso de bozal y correa.
- Los perros potencialmente peligrosos (PPP) deben cumplir la normativa específica vigente, que incluye el uso de bozal y correa en espacios públicos.

Gatos:

- Siempre en transportín, debajo del asiento, detrás del copiloto.
- Cubrir parcialmente con una sábana ligera para favorecer la tranquilidad del animal.
- Tips: Rociar con un spray de feromonas la mantita del transportín 15 minutos antes del viaje para reducir el estrés.





VIAJE EN BARCO

Las normas van a depender del tipo de trayecto, de la naviera y del barco

- Perros pequeños (en transportín): con su familia en los camarotes Pet-friendly.
- Perros grandes: en jaulas acondicionadas o casitas de calma, ubicadas en zonas para mascotas o en la bodega del barco.
- En trayectos cortos y barcos específicos: se permite la permanencia en el coche.
- En algunos ferris hay butacas pet-friendly para mascotas cuyo peso, junto con el transportín, no supere los 8 kg. Durante el trayecto podrán viajar sobre el regazo o a los pies del pasajero.
- Respeta las normas para el paseo, zonas para estos y descansos de la naviera. Hidratación constante, protección frente al sol, cuidado con las almohadillas.
- Correa siempre corta y uso de bozal si es poco sociable tu mascota o la naviera lo exige.





NO OLVIDES EN SU EQUIPAJE

COLLAR /ARNÉS Y CORREA



COMEDERO Y BEBEDERO



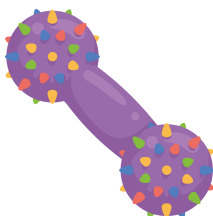
ALIMENTO HABITUAL



BOLSA PARA EXCREMENTOS



JUGUETES



CAMA O COJÍN DE VIAJE



CEPILLO



MEDICACIÓN HABITUAL



TOALLA



ABRIGO O CHUBASQUERO





RECUERDA

- Cada compañía tiene sus propias normas:
¡Infórmate siempre con antelación!
- Procura mantener las rutinas habituales de alimentación, juego y descanso de tu mascota.

Con una buena planificación:

tú y tu mascota disfrutaréis del viaje con total tranquilidad.

Autoras: García Martínez, M., Muñoz Salmerón, M.





**REAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA**